



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **649-10**

Expte.No. 4365/10

SALTA, 07 JUN 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Adriana Zaffaroni solicita autorización para la realización del Seminario/Taller: *"Construyendo un Puente Intercultural. Diálogo desde el contexto legal de los derechos de los pueblos originarios"*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2010 en la localidad de San Carlos y contó con el auspicio de la Municipalidad de San Carlos;

Que el Seminario Taller se concreta en el marco del *"Programa de Formación de jóvenes urbanos y no urbanos en herramientas de organización y gestión mediante metodología de Educación Popular y Coinvestigación en los Municipios de San Carlos y Animaná"*;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su voluntad de autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/06/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del SEMINARIO/TALLER: "CONSTRUYENDO UN PUENTE INTERCULTURAL. DIÁLOGO DESDE EL CONTEXTO LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", a cargo de la Dra. María José Bourmissent, de la Universidad Nacional de Litoral, el que se llevó a cabo el día 12 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Lic. Adriana Zaffaroni, Dra María José Bourmissent, y archívese.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.